



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 010 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y GOBIERNO ABIERTO**

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h33, de 23 de octubre de 2019, conforme la convocatoria de 21 de octubre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, la Sesión No. 010 - ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luis Robles y Fernando Morales, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Santiago Guarderas		1
Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Gabriela Mendieta funcionaria del despacho del Concejal Santiago Guarderas; Norma Villavicencio, Ximena Burbano, Luis Alberto Rodríguez y Edison Carrillo, funcionarios del despacho del Concejal Fernando Morales; Verónica Pillajo, funcionaria del despacho del concejal Luis Robles; David Almeida, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Alexandra Ocaña, Werner Altamirano; y, Henry Vilatuña, funcionarios de la Secretaría de Movilidad.

La Dra. Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al 25 septiembre de 2019.
2. Informe del Instructivo para la emisión de salvoconductos de vehículos de carga liviana en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría de Movilidad.

Los miembros de la Comisión aprueban el orden del día, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Santiago Guarderas					1
Luis Robles	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al 25 septiembre de 2019.

Los miembros de la comisión aprueban el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al 11 septiembre de 2019, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Santiago Guarderas					1
Luis Robles	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Siendo las 14:38, ingresa a la sala de sesiones el concejal Santiago Guarderas.

Segundo punto del orden del día. - Informe del Instructivo para la emisión de salvoconductos de vehículos de carga liviana en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría de Movilidad.

El presidente de la Comisión, sede la palabra al señor Werner Altamirano y Henry Vilatuña, delegados de la Secretaría de Movilidad, quien pone en conocimiento de los asistentes, el informe Técnico No. SM-DMPPM-097/2019, que contiene los criterios técnicos del Instructivo para la emisión de salvoconductos de vehículos de carga liviana en el Distrito Metropolitano de Quito.



129

**SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO**

(Se adjunta el informe como anexo 1).

El presidente de la Comisión, cede la palabra a los representantes de transporte de carga liviana, quienes exponen sus inquietudes en torno a la aplicación del instructivo y el otorgamiento de los salvoconductos.

El presidente de la Comisión, concejal Fernando Morales, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 15h25.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Santiago Guarderas	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firman el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Abg. Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA –RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Santiago Guarderas	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2019-10-25	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC (S)	2019-10-25	



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

GADDMQ-SGCM-2019-

RECEPCIÓN

Fecha: 19 DIC 2019 Hora 12:05

Nº. Hojas: -2 Org.

Recibido por: Morina

ANEXO 1



CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS

*Dirección Metropolitana de Políticas y
Planeamiento de la Movilidad
26.09.2019*

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. A-020, sancionada el 6 de septiembre de 2019, se expide el Reglamento para la implementación del Plan de Restricción y Regularización de Circulación vehicular denominado "Hoy No Circula", que consiste en la prohibición de circulación, dentro del área de restricción establecida, para el grupo de vehículos automotores seleccionados en función del último dígito de su placa, durante un día laborable de la semana, entre las 05h00 y las 20h00, durante 8 meses contados a partir del 9 de septiembre de 2019.

El artículo 11 de la referida Resolución señala que: el órgano rector de la movilidad emitirá informes específicos bimensuales que permitan evaluar su implementación, podrá recomendar al Alcalde Metropolitano la inclusión de otro u otros grupos de vehículos automotores en el régimen de programación especial, así como formular otras programaciones especiales que atiendan a las circunstancias y condiciones particulares del grupo de vehículos automotores de que se trate, siempre en función de los objetivos previstos en el Reglamento.

El artículo 13 de la misma normativa señala que: Los informes a los que se refiere artículo 11 del reglamento serán puestos en conocimiento de una mesa técnica conformada por un delegado del Alcalde Metropolitano, la máxima autoridad del órgano rector de la movilidad y la máxima autoridad de la Agencia Metropolitana de Tránsito con la finalidad de que evalúe la conveniencia, mérito y oportunidad de extender salvoconductos que permitan excluir vehículos determinados de la aplicación del Plan Hoy no Circula. La mesa técnica elaborará un instructivo en que consten los criterios técnicos para la emisión de salvoconductos en función de los resultados de la evaluación de implementación del "Plan Hoy No Circula" y el procedimiento para otorgar salvoconductos a los propietarios de los vehículos que correspondan.

2. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS

2.1 IMPACTO ECONÓMICO

Se debe tener muy en cuenta las implicaciones que la nueva medida pueden incidir en el ámbito de la dinámica económica de la ciudad, por las implicaciones que se presentarán en la provisión de mercancías y servicios en vehículos de carga pesada y liviana, productos necesarios para la alimentación y desarrollo productivo de la población y las empresas, sobre todo si se trata de productos perecibles. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que esta actividad está considerada como un sector estratégico del Estado.

Esta actividad estuvo regulada por la medida "Pico y Placa", a la cual se adaptaron durante los 9 años de su aplicación (2010-2019), así como también por las regulaciones dispuestas en el Capítulo II Sección III y Capítulo IV del Código Municipal, Libro IV del Eje Territorial, Libro IV.2 de la Movilidad (ex Ordenanza Metropolitana No. 147).

Por otra parte, debe mencionarse que, la flota actualmente disponible inmersa en esta actividad es de aproximadamente el 4% del parque vehicular del DMQ, la misma que no tendría una incidencia significativa en la circulación sobre la red vial de la ciudad, tomando en cuenta que de ese porcentaje solo el 0,08% de esa flota está restringida por la medida "Hoy No Circula".

Es menester también efectuar el análisis correspondiente para determinar los impactos que pueden generarse en la promoción de la contratación de vehículos no autorizados para los servicios de carga, dando paso a una informalidad "obligada".

De acuerdo a lo anteriormente expresado, desde el punto de vista técnico y de las implicaciones económicas que pueden afectar al desarrollo de la ciudad, se considera pertinente realizar un análisis particularizado de este sector con el objetivo de conceder salvoconductos para que puedan ejercer su actividad en las horas valle (9h30 y 16h00), sin restricción por efecto de las medidas de regulación de circulación relacionadas con las placas de los vehículos, por lo tanto, la flota específica de carga, quedaría únicamente regulada en 2 franjas horarias (08h00 a 09h30 y de 17h30 a 19h00), de acuerdo a lo que establece el Artículo 10 de la Resolución No. A-020, sancionada el 6 de septiembre de 2019.

Para el efecto, los vehículos que realicen estas actividades de distribución y abastecimiento de mercancías y servicios en vehículos de carga pesada y liviana, deberían entregar a la Mesa Técnica, la documentación certificada por parte de las organizaciones legalmente conformadas, concerniente a la identificación de los vehículos que soliciten se extienda los salvoconductos para circular conforme a las condiciones expuestas en el párrafo precedente.

Conforme lo indica la normativa, evaluará la conveniencia, mérito y oportunidad de extender salvoconductos que permitan excluir vehículos determinados de la aplicación del Plan Hoy no Circula.

Si la resolución de la Mesa Técnica es favorable, ésta deberá remitir la documentación pertinente a la Agencia Metropolitana de Tránsito, entidad que deberá emitir los salvoconductos respectivos.

2.2 IMPACTO SOCIAL

El impacto social que podría generarse por efecto del impacto de la medida "Hoy No Circula", estaría fundamentalmente relacionada con los impactos económicos, cuyos efectos podrían verse reflejados en la no disponibilidad de los insumos de primera necesidad y/o con los aspectos laborales que podría implicar en el sector productivo. Por lo tanto, es necesario que este aspecto también sea evaluado de manera particular para la emisión de los salvoconductos por parte de la Mesa Técnica.

2.4 IMPACTO AMBIENTAL

En los casos de extender salvoconductos para determinados grupos especiales, como el caso de los que podrían tener afectaciones económicas y sociales importantes como el del sector productivo y de servicios, el impacto en el ambiente por parte de la flota vehicular involucrada, siempre será marginal, ya que el número de unidades a las que se les estaría permitiendo circular con salvoconductos en los períodos valle de las franjas horarias detalles en el numeral 2.1 del presente informe, representaría apenas el 0,08% del parque vehicular total del DMQ. De igual manera el impacto sería mínimo para el caso de los vehículos de propulsión por motor eléctrico.

2.4 IMPACTO EN EL TRÁFICO VEHICULAR

Como se ha indicado anteriormente, los casos que podrían ser evaluados por parte de la Mesa Técnica para determinar si es pertinente o no la emisión de salvoconductos, corresponden a sectores focalizados que disponen de un parque vehicular muy pequeño con relación al universo de vehículos del Distrito Metropolitano de Quito, considerando además que ese grupo de vehículos tiene actividades puntuales que no son de alta rotación y distribuidos en toda el área urbana, con lo cual el impacto a la circulación del tráfico sería mínimo.

3. CRITERIOS TECNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA MEDIDA HOY NO CIRCULA

De acuerdo con la normativa vigente, el órgano rector de la movilidad emitirá informes específicos bimensuales que permitan evaluar la implementación de la medida de restricción a la circulación vehicular "Hoy No Circula".

Para el efecto, se analizará el comportamiento del tráfico a través de algunas variables básicas, como: a) incorporación de vehículos nuevos al parque vehicular del DMQ; b) flujos vehiculares,



c) nivel de emisiones de gases en el ambiente producidos por el transporte en general; d) nivel de aceptación ciudadana; y, c) impacto económico en el sector productivo.

- a) Incorporación de vehículos nuevos en el DMQ, este indicador permite identificar los vehículos nuevos que se incorporan al parque vehicular y por ende a la circulación en el sistema vial del DMQ.
- b) Flujos vehiculares en tramos viales específicos, este indicador permite evidenciar la variación de los volúmenes vehiculares en el sistema vial.
- c) Indicadores de contaminación del ambiente, este indicador muestra que los efectos positivos de la medida Pico y Placa, la revisión técnica vehicular y el mejoramiento tecnológico de los vehículos y del combustible, han sido factores determinantes para lograr efectos positivos en el medio ambiente.
- d) Nivel de aceptación de la medida, este indicador se lo mide con el porcentaje de cumplimiento de la medida por parte de los ciudadanos, el mismo que se lo mide por el número de ciudadanos sancionados por incumplimiento de la medida.
- e) Impacto económico en el sector productivo, que deberá ser evaluado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, determinará las afectaciones que pudiera estar sufriendo dicho sector y la implicación en el sector laboral.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los informes de evaluación bimensuales que deberá realizar el órgano rector de la movilidad, de acuerdo a la Resolución No. A-020, sancionada el 6 de septiembre de 2019, deberán observar al menos los criterios establecidos en el presente informe, así también, la mesa técnica señalada en el artículo 13 de la referida normativa evaluarán la factibilidad de emitir salvoconductos que permita excluir a vehículos de grupos específicos de la aplicación del "Plan Hoy no Circula", con base en los criterios técnicos señalados en el punto 2 del presente documento, por lo que se recomienda que el presente informe sirva como documento de base para que se emita el instructivo para la emisión de salvoconductos, conforme lo establece la referida normativa.

Elaborado por: Arq. Alexandra Ocaña y

Arq. Marcelo Narváez

Revisado por: Ing. Henry Vilatuña

Para: Lcdo. Guillermo Abad Zambrano



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 010 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTOMIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019
14H30

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Norma Villacencio	Desp. Concejal Fernando Morales	S. M. 7	0995661131 norma.kurina123@hotmail.com
Veronica Pilloja	Despacho Concejal Luis Robles.	D. M. 6	0993903412 pillojagarcia@gmail.com
Ximena Burbano	Despacho Concejal Fernando Morales	D. M. 6	0093214355 xburbano@quito.gob.ec
Luis Alberto RODRÍGUEZ	Dup. Concejal Fernando MORALES	D. M. 6	0992563691 LUCHINR91@GMAIL.COM
David Alveida	Procuraduría Metropolitana	Abogado	12013 / edison. alveida @quito.gob.ec.
WENERA AERNUVO	S. Morisdad	Asesora Juvn	006879872 wenera11000@hotmail.com
Henry Vilatuno G	S. Morisdad	Director Políticas y Planeamiento Gov.	0994196973 Ext 14032 henry.vilatunac@quito.gob.ec
Alexandro Ocaño	Sec. Navilidad	Técnica	14034 / alexandra.ocono@quito.gob.ec



124

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO**CUADRO DE ASISTENCIA****SESIÓN No. 010 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO****MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019
14H30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Gabriela Mendieta	Vicealcaldía	Asesora	gabriela.mendieta@quito.gob.ec
Giovanny Forcillo	CARGA LIVIANA	REPRESENTANTE	coopaeropuerto carga@yahoo.com
Sylvia Castro	CARGA LIVIANA	REPRESENTANTE	0980738621 pattycastro68@hotmai.com.
Sergio Landa	CARGA LIVIANA	REPRESENTANTE	DJiofokof.com.
Enrique Proano	CARGA LIVIANA	REPRESENTANTE	kikeatlanta@gmail.com 0993512889
ALEX ALVAREZ	CARGA LIVIANA	REPRESENTANTE	alex.alvarez75@gmail.com
ALBERTO PEREZ	CAPEIPI	PRESIDENTE SECTOR ALIMENTARIO	albertoicarpob@yahoo.es
Edison Carrillo	Aspacho C. Morán	Asesor	edisoncarrillo@yahoo.com



123

CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 010 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019

Hora de Inicio: _____

CONCEJAL (A)	INGRESO	SALIDA	FIRMA
Concejal Fernando Morales	14:30		
Concejal Santiago Guarderas	14h38		
Concejal Luis Robles	14:38		

Observaciones:



Memorando Nro. SM-2019-0185

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Werner Wenceslao Altamirano Salazar
Asesor Jurídico

ASUNTO: Delegación Ref: GADDMQ-SGCM-2019-1719-O

De mi consideración:

En atención a la convocatoria a la sesión No. 010 Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto – Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad para el día miércoles 23 de octubre de 2019 a las 14h30, delego a Usted, para que asista en mi nombre y representación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Copia:
Sr. Mgs. Henry Hannibal Vilatuña Guaraca
Director de Políticas y Planeamiento de la Movilidad

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Betty Marlene Rivera Proaño	bmrp	SM	2019-10-22	
Revisado por: Miriam Esthela Zambrano Oquendo	mezo	SM	2019-10-23	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2019-10-23	



121



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1719-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2019

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Sub Procurador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Periodista
Iván Marcelo Larrea Cabrera
Director Ejecutivo
CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

Ingeniero
Gustavo Hernán Ruiz Paulsen
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

Licenciada
Sylvia Patricia Castro Zea
REPRESENTANTE TRANSPORTE LIVIANO

Señor
Segundo Fausto Córdor Hernández
REPRESENTANTE TRANSPORTE LIVIANO

Ingeniero
Milton Alberto Perez Bermeo
PRESIDENTE DE TRANSPORTE DEL SECTOR ALIMENTARIO
En su Despacho



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1719-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2019

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 010 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición del Abg. Fernando Morales, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 010 - ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el **día miércoles 23 de octubre de 2019, a las 14h30**, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al 25 septiembre de 2019.
2. Informe del Instructivo para la emisión de Salvoconductos de vehículos de carga liviana en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría de Movilidad.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Fernando Morales

Santiago Guarderas

Luis Robles

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Lic. Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Abg. David Almeida
Delegado de la Procuraduría Metropolitana

ORGANIZACIONES SOCIALES CONVOCADAS:

Sr. Marcelo Larrea
Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha

Sr. Gustavo Ruiz
Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha

Sra. Sylvia Castro
Representante de Transporte Liviano

Sr. Segundo Córdor
Representante de Transporte Liviano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1719-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2019

Sr. Alberto Pérez
Representante del Transporte – Sector Alimenticio

Nota: La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría y en el siguiente link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanza/Administraci%C3%B3n/202019-2023/Comisiones%20del%20Concejo%20Metropolitano/Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20y%20Gobierno%20Abierto/2019-10-23/

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Convocatoria Sesión No.010.pdf

Copia:

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2019-10-21	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-21	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-21	



**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No. 010
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición del Abg. Fernando Morales, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 010 de la Comisión en mención, que tendrá lugar el miércoles 23 de octubre de 2019 a las 14h30, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al 25 septiembre de 2019.
2. Informe del Instructivo para la emisión de Salvoconductos de vehículos de Carga Liviana en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría de Movilidad.

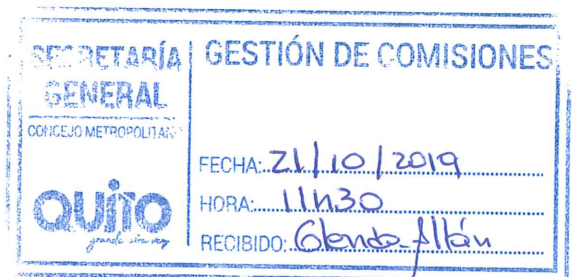
LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

ABG. FERNANDO MORALES
ABG. SANTIAGO GUARDERAS
SR. LUIS ROBLES

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

LIC. GUILLERMO ABAD
SECRETARIO DE MOVILIDAD



ORGANIZACIONES SOCIALES CONVOCADAS:

SR. MARCELO LARREA
CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

SR. GASTÓN RUIZ
CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

SRA. SYLVIA CASTRO
REPRESENTANTE DE TRANSPORTE LIVIANO

SR. SEGUNDO CONDOR
REPRESENTANTE DE TRANSPORTE LIVIANO

SR. ALBERTO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL TRANSPORTE – SECTOR ALIMENTICIO